

Conversemos
Rionegro

Andrés
Aristizábal

COMUNA 4 • EL PORVENIR • NAVIDAD 2026

Un parque para **brillar**

El Porvenir enciende la Navidad

Bases del concurso de alumbrado navideño comunitario

Inscripciones: 1 al 10 de noviembre

Encendido: 7 de diciembre

Participación gratuita



Imagen ilustrativa

Invitamos a las comunidades a postular los parques públicos de la Comuna 4 El Porvenir. Un parque recibirá el diseño y la instalación temporal de alumbrado navideño, como reconocimiento a la organización y al compromiso de sus vecinos.

Inscripciones del domingo 1 al martes 10 de noviembre de 2026, hasta las 11:59 p. m.

Organizan Andrés Aristizábal y Conversemos Rionegro. La postulación no autoriza intervenir el espacio público.

1 Propósito y alcance

El concurso busca fortalecer la tradición de las Fiestas de las Luces, el encuentro entre generaciones y el cuidado de los parques como espacios compartidos. Se seleccionará un solo parque público, mediante una evaluación que reconoce el trabajo comunitario, la creatividad, la inclusión y la viabilidad de la intervención.

2 Quiénes pueden participar

- Grupos de vecinos, juntas de acción comunal, colectivos y organizaciones comunitarias que postulen un parque público de la Comuna 4 El Porvenir y acrediten respaldo de residentes del entorno.
- Cada postulación tendrá dos representantes mayores de edad. Podrán sumarse vecinos de varias cuerdas o sectores alrededor del mismo parque.
- Se aceptará una propuesta por parque. Si llegan varias para el mismo espacio, la organización facilitará su integración antes de la preselección, con un plazo común que comunicará a los representantes.
- La organización verificará ubicación, carácter público y condiciones de acceso. No participan parques privados ni zonas comunes de acceso restringido.
- La inscripción será gratuita. No exige compras, aportes económicos, afiliación, respaldo político ni compromiso electoral.



3 Inscripción y propuesta comunitaria

Los representantes diligenciarán el formulario o enviarán la información por el canal oficial que se publique. El expediente de postulación deberá incluir:

- Nombre del parque o referencia con la que lo reconoce la comunidad, dirección, barrio o sector y ubicación en mapa.
- Nombres y datos de contacto de dos representantes mayores de edad. La información personal se entregará únicamente por el canal de inscripción.

- Fotografías actuales del parque y delimitación del área que se propone iluminar.
- Número aproximado de familias vinculadas y evidencia de respaldo vecinal, como acta o listado de apoyo. No se exige representar a toda la Comuna.
- Propuesta de participación comunitaria, actividad de encendido y compromiso de cuidado y desmontaje.
- Video vertical de máximo 60 segundos, aceptación de las bases y autorizaciones de imagen cuando correspondan.

Contenido del video

Presenten el parque y su ubicación. Cuenten qué significa para la comunidad, por qué desean iluminarlo y cómo se organizarán sus vecinos. Expliquen la actividad familiar que proponen para el encendido y cómo ayudarán a cuidar el alumbrado. La participación de niños, jóvenes y adultos mayores es bienvenida y requiere las autorizaciones correspondientes.

4 Etapas de selección

Verificación. La organización revisará los requisitos, el respaldo comunitario, la ubicación y el carácter público del parque. Aplicará una misma ficha de verificación.

Preselección. El comité escogerá entre tres y cinco parques finalistas, según mérito comunitario y viabilidad preliminar. Si hay menos de tres propuestas habilitadas, informará cómo continuará el proceso antes de abrir el apoyo digital.

Publicación y evaluación. Todas las finalistas tendrán el mismo plazo, videos de duración comparable, numeración visible y exposición equivalente. El jurado aplicará la matriz publicada.

Viabilidad definitiva. Antes de adjudicar y anunciar el parque ganador se confirmarán permisos, energía y condiciones técnicas. Si la propuesta mejor puntuada no es viable ni puede ajustarse razonablemente, se evaluará la siguiente en orden de puntaje.

Resultado. La organización publicará la calificación consolidada y dejará registro de las decisiones. El parque ganador recibirá la intervención en las condiciones previamente divulgadas.



Imagen ilustrativa

5 Matriz de evaluación

El jurado asignará hasta 90 puntos. El apoyo digital aportará hasta 10 puntos adicionales. La popularidad en redes no será el único factor de selección.

Criterio	Qué se evalúa	Puntos
Participación y compromiso	Respaldo verificable, roles y trabajo colectivo alrededor del parque.	30
Creatividad	Identidad y propuesta navideña para el espacio.	20
Inclusión	Participación de distintas generaciones y familias.	15
Historia y tradición	Memoria del parque y vínculo con El Porvenir.	15
Viabilidad y seguridad	Área, energía, permisos, accesibilidad y cuidado.	10
Apoyo digital	Apoyos válidos en la publicación oficial.	10
Total		100

6 Apoyo digital y desempate

Para apoyar una propuesta se comentará en su publicación oficial: “Yo apoyo el parque número ____ porque...”. Cada cuenta podrá apoyar un solo parque. Los comentarios repetidos para el mismo parque contarán una vez. Si una cuenta apoya varios parques, contará únicamente su primer apoyo válido según fecha y hora.

Fórmula: puntaje digital = $10 \times \text{apoyos válidos del parque} \div \text{mayor número de apoyos válidos entre las finalistas}$. Si ninguna finalista recibe apoyos válidos, todas obtendrán cero en este criterio. Se redondeará a dos decimales.

No será obligatorio seguir cuentas, compartir publicaciones ni etiquetar personas. Se excluirán apoyos duplicados, compra de interacciones, automatizaciones y cuentas con evidencia verificable de suplantación o manipulación. La organización documentará la depuración y el cierre del conteo.

Desempate: mayor puntaje en participación y compromiso, luego inclusión y después creatividad. Si persiste, el jurado resolverá mediante deliberación motivada y documentada.

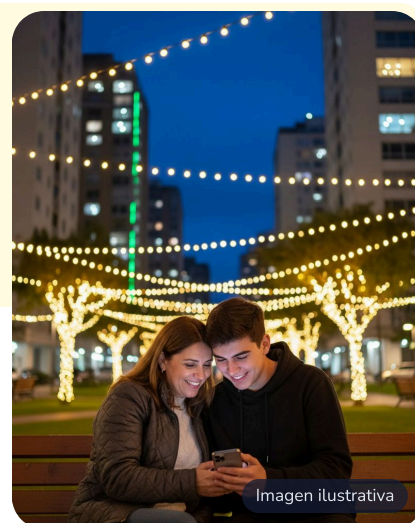


Imagen ilustrativa

7 Jurado y transparencia

El jurado tendrá representación de la tradición de las Fiestas de las Luces, el liderazgo comunitario, el proveedor del alumbrado, el arte o el diseño y una persona externa independiente. Sus integrantes y el procedimiento para conflictos de interés se publicarán antes del 15 de noviembre, cuando se abra el apoyo digital. Quien tenga un conflicto se apartará de evaluar esa propuesta. Se conservarán las planillas de calificación.

8 Premio y alcance de la instalación

El premio será el diseño y la instalación temporal de alumbrado navideño en un parque público seleccionado de la Comuna 4 El Porvenir. El beneficio será colectivo, no transferible a personas ni canjeable por dinero. No implica obras permanentes ni renovación de todo el parque.

Antes del 15 de noviembre, la organización publicará una ficha del premio que precise:

- Área máxima a intervenir, cantidad y tipo de elementos, alcance del diseño, valor o aporte en especie y exclusiones.
- Proveedor y responsables de diseño, instalación, mantenimiento, custodia, atención de daños y desmontaje.
- Fuente de energía autorizada y responsable del consumo. No se harán conexiones al alumbrado público ni a otras redes sin autorización.
- Fechas de montaje, encendido, horarios de funcionamiento, permanencia y retiro.
- Permisos y autorizaciones del administrador o entidad competente, y tratamiento de pólizas, daños y contingencias.



Imagen ilustrativa

9 Condiciones del parque y cuidado

La visita técnica verificará área disponible, accesos, redes, posibles riesgos y restricciones. El montaje conservará la circulación peatonal, el acceso a juegos, las rutas accesibles y el ingreso de emergencias. Se protegerán árboles, jardines y mobiliario, y se acordarán medidas de cuidado del parque.

El personal técnico a cargo realizará las conexiones, pruebas y correcciones. La comunidad no manipulará las instalaciones eléctricas y reportará daños por el canal definido. El montaje y el desmontaje deberán dejar el espacio limpio y sin afectaciones atribuibles a la intervención.

Los vecinos designarán enlaces, facilitarán información y coordinarán las actividades acordadas. La participación comunitaria se ajustará a tareas seguras y a los horarios de instalación. Las actividades del encendido estarán abiertas a la comunidad.

10 Datos e imagen

Responden por los datos Andrés Aristizábal y Conversemos Rionegro. Los datos de contacto se usarán solo para administrar el concurso y se conservarán durante un año, hasta noviembre de 2027; después se eliminarán. Para consultarlos, corregirlos o pedir que se borren, se escribe a conversemosrionegro@gmail.com. Los videos, fotografías y testimonios se difundirán según la autorización informada para convocatoria y memoria de la actividad.

La aparición identificable de menores requerirá autorización de su padre, madre o representante legal. No se publicarán datos que permitan su contacto directo. Cualquier finalidad electoral requerirá una

autorización independiente, previa, expresa e informada.

11 Condiciones generales

Organizadores: Andrés Aristizábal y Conversemos Rionegro. Proveedor del alumbrado: empresarios y aliados que se anunciarán antes del 15 de noviembre. Canales oficiales: el formulario de andresaristizabal.com/parque-para-brillar, el correo conversemosrionegro@gmail.com y las publicaciones oficiales en Instagram. Las fechas son las del cronograma de la sección 13. Todas las horas se expresan en hora de Colombia.

Los representantes aceptarán las bases al inscribirse. La organización podrá verificar la información, residencia, ubicación y respaldo de la propuesta. Las causales de no habilitación o exclusión se comunicarán y documentarán. Las aclaraciones se piden al correo conversemosrionegro@gmail.com.

No se permitirán discriminación, amenazas, hostigamiento, suplantación ni ataques a otros participantes. La organización moderará contenido y podrá excluir conductas graves mediante decisión motivada.

La organización podrá ajustar fechas o suspender la actividad por clima, seguridad, fuerza mayor, permisos o dificultades técnicas. Informará las razones por los canales oficiales y preservará la igualdad entre participantes. Los asuntos no previstos tendrán una resolución motivada.

Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado con Instagram, Facebook ni Meta, que quedan libres de toda responsabilidad frente a los participantes.

Carácter comunitario de la iniciativa

El beneficio no estará condicionado al voto, afiliación, respaldo político, asistencia a reuniones políticas, mensajes favorables ni entrega de información electoral. No se preguntará por intención de voto. El encendido no se condicionará a adhesiones ni se utilizará como entrega de propaganda electoral.

La organización documentará los aportes del proveedor, la financiación, el alcance del premio y la selección.

12 Lo que se publicará antes del 15 de noviembre

- La ficha del premio: proveedor, área máxima, cantidad y tipo de elementos, valor o aporte en especie, fuente de energía, permisos y responsables de montaje, mantenimiento y desmontaje.
- Los integrantes del jurado y el procedimiento para conflictos de interés.
- Las fechas de funcionamiento y desmontaje del alumbrado.

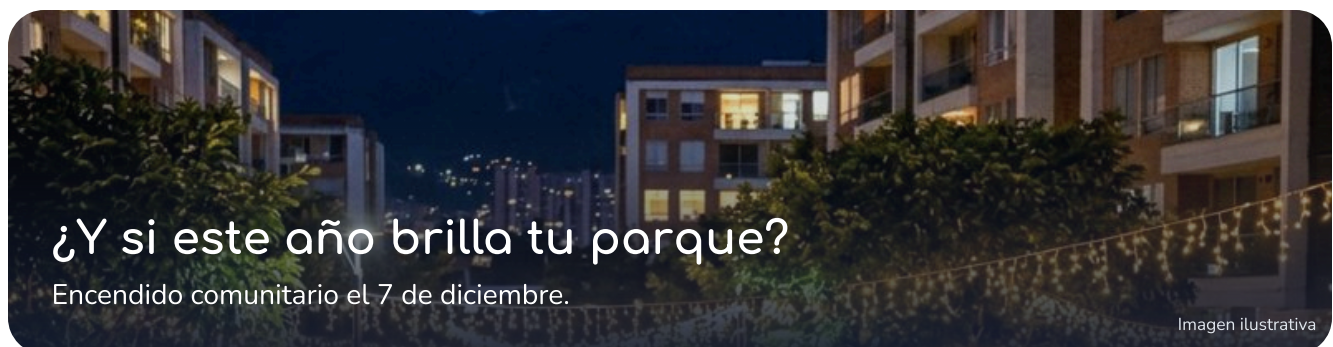
13 Cronograma 2026

El encendido comunitario será el 7 de diciembre. Si los permisos, materiales o conexiones requieren más tiempo, la organización ajustará y publicará el calendario por los canales oficiales.

Etapas	Fecha
Lanzamiento e inscripciones	1 al 10 de noviembre
Verificación documental y territorial	11 al 13 de noviembre
Visitas preliminares y preselección	14 de noviembre
Publicación y apoyo digital	15 al 19 de noviembre
Cierre del apoyo digital	19 de noviembre, 6:00 p. m.
Depuración y calificación del jurado	20 de noviembre
Viabilidad definitiva y anuncio	A más tardar el 21 de noviembre
Diseño y preparación del montaje	22 al 25 de noviembre
Instalación	26 de noviembre al 3 de diciembre
Pruebas, ajustes y contingencias	4 al 6 de diciembre
Encendido comunitario	7 de diciembre
Funcionamiento y desmontaje	Se publican antes del 15 de noviembre

14 Cómo se postula

Todo se hace en el formulario en línea: andresaristizabal.com/parque-para-brillar. Pide el parque y su ubicación en el mapa, los dos representantes, las familias vinculadas y el soporte de respaldo, el área propuesta con fotografías, el enlace del video, la actividad de encendido y el cuidado, y la aceptación de las bases con las autorizaciones.



¿Dudas?

Escríbenos a conversemosrionegro@gmail.com · Inscripción:
andresaristizabal.com/parque-para-brillar

Conversemos
Rionegro